

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
**ACTA DE LA SESIÓN N.º 009**

CELEBRADA EL 17 DE MARZO DE 1952



---

Sesión ordinaria número nueve celebrada por el Consejo Universitario a las nueve y media horas del diecisiete de marzo de mil novecientos cincuenta y dos con asistencia del señor Rector Lic. don Fernando Baudrit, de los señores Decanos Lic. Gómez, Lic. González, Ing. Peralta, Prof. Portuguez, Dr. Bolaños, Prof. Monge, Lic. Facio, Lic. Coto, Dra. Gamboa, los representantes estudiantiles Arias y Martín y el Secretario General Prof. Gámez Solano.-

ARTICULO 01. Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

ARTICULO 02. Fueron juramentados: Henry López López como Doctor en Cirugía Dental. Manuel Mora Valverde, como Notario. Dorita Rivas Muñoz, Rosita Wray Meneses, Daisy Arias Gutiérrez, Idalie Espinoza Calderón, Iliana Villalón Figueroa, Miriam Jenkins Dobles y María Cecilia Soto Estrada como profesoras de Enseñanza Primaria.

ARTICULO 03. Manifiesta el señor Rector que en conversación con el Ingeniero Bartorelli, éste le había comunicado que tenía ya todo listo para iniciar la construcción del sótano del edificio destinado a la Escuela de Ingeniería indicando que el honorario por su trabajo sería de un diez por ciento del valor del presupuesto de dicha obra, en el entendido de que si los gastos fueran mayores su honorario se mantendría en relación con el presupuesto establecido y si fueran menores, sufriría la rebaja proporcional. Se compromete a poner todo el equipo necesario para hacer las obras así como atender en todos sus aspectos las labores de tal manera que a la Universidad solo le quepa la obligación de cubrir semanalmente las planillas correspondientes. Como el Ing. Bartorelli ofreció presentar ya un detalle concreto para la próxima sesión, sugiere aprobar en principio el contrato en esos términos. El Consejo así lo dispuso.

ARTICULO 04. Comunica la Facultad de Odontología la nómina de los estudiantes electos como representantes; así: Danilo Salas, propietario, José María Sánchez y Alvaro Castro, suplentes.

ARTICULO 05. La señora Nella B. de Gutiérrez solicita la devolución de su fondo acumulado en el Seguro Universitario como Profesora de Danza en los años mil novecientos cuarenta y nueve, mil novecientos cincuenta y mil novecientos cincuenta y uno. Como el Consejo no ha tenido noticia de la renuncia de su cátedra, se dispone comunicarle que para poder girarle ese valor es preciso tramitar de previo la renuncia correspondiente.

ARTICULO 06. Fue leído un memorial de un grupo de alumnos de la Escuela de Derecho solicitando al Consejo que acoja la instancia que le hacen al Lic. don Rodrigo Facio para que no se separe de la Cátedra de Filosofía. El Consejo por unanimidad dispuso acoger la gestión. El Lic. Facio se excusó de votar y agradeció la muestra de confianza, indicando que ya había arreglado con el señor Decano de la Facultad esa situación satisfactoriamente.

ARTICULO 07. La señorita Jeannette Bernard solicita se le acredite la suma de cincuenta colones al pago de su matrícula en la Escuela de Derecho, suma correspondiente a un examen que no verificó. Hay constancia del señor Secretario al respecto. Se dispone aprobar la gestión.

ARTICULO 08. Los señores Ulises Delgado Aguilar y Carlos Rodríguez Bolaños solicitan reposición de los títulos de Maestro Normal. Acompañan los recibos de pago. Se dispone extenderle los nuevos diplomas, previa entrega de los originales, o presentación de la certificación correspondiente.

ARTICULO 09. Comunica la Facultad de Pedagogía que ha dispuesto informar favorablemente sobre la solicitud de reconocimiento que hacen: Erlinda Cuadra, Profesora Normalista de la Clase A. de la República de El Salvador. Elisa Landa, Maestra de Enseñanza Primaria Urbana de la República de Honduras. María del Socorro Rivera, Maestra de Enseñanza Primaria Urbana de la República de Honduras. Se dispone reconocer los referidos diplomas una vez que estén cubiertos los derechos correspondientes y autenticados los documentos en la forma de ley.

ARTICULO 10. El Ministro de Salubridad remite copia de la nota que el cuatro de diciembre envió a la Secretaria de la Universidad con relación a la nota que con fecha veintinueve de noviembre se le envió. Se dispone agradecer la atención e informar que el original de dicha nota debió extraviarse ya que nunca fue recibido por esta Institución.

ARTICULO 11. Recibe el señor Decano de Ingeniería la solicitud y documentos que presenta el Ing. Eduardo Jenkins Dobles para incorporarse. Si dichos documentos están en regla, la Facultad procederá a la realización de los exámenes correspondientes.

ARTICULO 12. El señor Franklin Ospino Varón, de la Escuela de Agronomía solicita devolución de la suma de veinte colones que pagó de más el año anterior. Hay constancia del señor Secretario de la Facultad en ese sentido. Se dispone acreditarle esa suma al pago de futuros derechos de matrícula.

ARTICULO 13. El Colegio de Médicos Cirujanos en relación con la inversión de los fondos destinados a la construcción de la Escuela de Medicina y de la Comisión que el Consejo designó en sesión del tres de marzo, manifiesta que desea que la Comisión referida sea ampliada con los señores Doctores don Leonidas Poveda y don Rodolfo Céspedes catedráticos de la Universidad y con los señores Presidente y

Secretario de dicho Colegio Doctores Gonzáles Murillo y Escalante Pradilla. Se acuerda acoger la sugerencia y adicionar la comisión nombrada con dichos señores.

ARTICULO 14. El Lic. Manuel J. Grillo solicita permiso durante el presente curso lectivo para separarse de su cátedra en la Facultad de Farmacia. Se dispone concederlo.

ARTICULO 15. Comunica el jefe del Laboratorio de Química don Eunio Rodríguez que el señor Rodrigo Zúñiga, asistente del laboratorio desea continuar en ejercicio de su cargo únicamente por las tardes, tal como había sido nombrado en el mes de marzo de mil novecientos cincuenta y uno y separarse de su trabajo en la mañana, el cual venía desempeñando desde el mes de mayo del citado año. Sugiere se nombre para sustituirlo durante las horas de la mañana al señor Moisés Guevara Dávila, estudiante de tercer año de la sección de Química. Se dispone el Consejo aceptar la renuncia del señor Zúñiga en lo que se refiere a las horas de la mañana y designar para sustituirlo al señor Moisés Guevara Dávila.

ARTICULO 16. Don Jorge Fonseca comprueba con certificación de la Escuela de Derecho que pagó la suma de sesenta y uno colones para matricularse en la Escuela de Derecho, habiendo desistido de seguir con sus estudios en dicha Facultad, solicita se le adjudique ese valor a cubrir el pago de la matrícula en la Escuela de Filosofía y Letras. El Consejo resuelve de conformidad su petición.

ARTICULO 17. Para designar profesor de Historia de la Educación y de la Cultura con horario de cuatro horas, presenta la Facultad de Pedagogía la siguiente terna: Carmen Sosa de Malavassi. Mariano Coronado, José Guerrero. Se nombró a la Profesora Sosa. Como encargados de Cátedra se sugiere el nombramiento de los señores Prof. don Gerardo Gamboa Alvarado con dos lecciones de Administración Escolar y a los señores Profesores Miembros de la Unesco Adrián González Cruz en dos lecciones de Metodología de primer grado. Luz Viera en dos lecciones de Educación Pre-escolar y Max Miñano en dos lecciones de Dirección y Organización Escolar. Los tres últimos citados trabajarán los sábados por las tardes únicamente. Se dispuso nombrar a los citados con el carácter indicado.

ARTICULO 18. Dió lectura el señor Rector a un memorial suscrito por un numeroso grupo de profesores universitarios y miembros de las Directivas de los Colegios Profesionales, solicitando revisión de lo acordado en la Asamblea Universitaria del ocho de marzo a fin de que se revoquen los acuerdos tomados, fundamentando el recurso en la confusión producida durante las votaciones de la Asamblea, cuando gran parte de los asambleístas no consideraron que con la aprobación de algunas de las mociones en debate, implícitamente se desechaban otras, formuladas con anterioridad por una gran parte de los asistentes. El señor Rector manifestó que en dicha Asamblea habría ofrecido aún cuando no compartía el punto de vista de los solicitantes, suscribir también la solicitud de revisión para dar una nueva oportunidad a que dicho cuerpo considerara una vez más las mociones presentadas y manifiesta que por esas razones debe tenerse por agrupada su firma a ese memorial, pero con la advertencia de que discrepa de las razones de fondo ya que estima que no hubo

confusión alguna puesto que el dictamen de la comisión nombrada por la misma Asamblea debía votarse en primer término y al aprobarse en parte sus conclusiones la Asamblea votó con pleno conocimiento, máxime si se toma en cuenta que esa votación continuó produciéndose después de una interpelación de la señorita Ligia Herrera a quien él explicó la trascendencias de las votaciones realizadas, lo que fué también de pleno conocimiento de la Asamblea. Si el dictamen hubiera sido improbadado, se habría entrado a conocer de las otras mociones presentadas. Se dispuso tramitar el recurso y señalar fecha para la sesión respectiva una vez que se haya pronunciado la comisión que se nombró en la citada Asamblea.

ARTICULO 19. Sugiere el Decano Ing. Peralta el nombramiento del señor Enrique Soto como asistente del Laboratorio Hidráulico de la Facultad de Ingeniería. El señor Rector acoge la sugerencia y el Consejo acuerda su designación.

ARTICULO 20. Entra la Profesora Gamboa. Informa el Lic. Gómez que la Comisión de Reglamentos no se ha pronunciado todavía sobre el proyecto presentado por el Conservatorio ya que está en espera de algunas observaciones adicionales que se pidieron al señor Director de ese organismo.

ARTICULO 21. Sugiere el Representante Estudiantil señor Arias que no se venda la propiedad que ocupa la Escuela de Bellas Artes, cuando decida la Universidad la venta general de sus edificios para construir la Ciudad Universitaria, ya que cree que es necesario establecer una Casa del Estudiante que sirva de centro de recreación y estudio y ese local podría destinarse para ello. Se dispone tener en cuenta esa sugerencia para cuando se realice la negociación a que se ha hecho referencia.

ARTICULO 22. Explica la Prof. Gamboa que la designación de encargados de cátedra que se ha realizado, de los profesores de la Unesco se ha hecho los sábados por la tarde en virtud de que no han obtenido el permiso oficial de la Oficina Sede en París para trabajar durante los días de labores usuales. Anuncia que presentará próximamente la Facultad a otros señores Profesores de la Unesco como Encargados de Cátedra para otras asignaturas.

ARTICULO 23. El Lic. Coto manifiesta que confronta el problema de que sólo se han matriculado nueve alumnos al curso de Química en Primer año y como hay disposición del Consejo que determinó en diez el número mínimo para abrir un curso, somete a la consideración del Consejo este problema. Discutido el caso se dispuso aprobar que este año, y para dicha Sección de la Escuela de Ciencias pueda abrirse el curso con nueve alumnos.

ARTICULO 24. El Lic. Facio manifiesta que sería conveniente nombrar una comisión que estudie la posibilidad de crear categorías o escalafón entre los servidores de la Universidad atendiendo a sus años de servicio, eficiencia, etc. desarrollando un sistema parecido al que se ha implantado en los Bancos del país. Discutida la proposición se acordó encargar a la Comisión de presupuesto para que estudie la moción y presente un proyecto.

ARTICULO 25. Manifiesta el Prof. Monge que en sesión del tres de Diciembre anterior el Consejo había dispuesto considerar la terna que la Facultad de Filosofía y Letras presentó para el nombramiento de su profesor en Literatura Francesa, cuando se iniciaran los cursos. Pide que se haga el nombramiento del caso. Estando la terna integrada por los señores: Prof. León Pacheco, Teodoro Olarte e Isaac Felipe Azofeifa se dispuso nombrar al Prof. Pacheco para atender esa cátedra.

ARTICULO 26. El señor Secretario recuerda a los señores Decanos que esta noche se verificará el Concierto de Florencio Coronado, en el Paraninfo, invitándolos a asistir. También informa que la Contaduría exige para toda erogación que se vaya a realizar, que se le presente en fórmulas especiales que se han impreso para ese efecto.

ARTICULO 27. Se procedió a la juramentación de los siguientes representantes estudiantiles:

- Facultad de Bellas Artes: Vilma Ruiz Solórzano, propietaria Hortensia Fernández Caballero y Paulina Caballero Córdoba, suplentes.
- Facultad de Derecho: Marco Aurelio Odio Santos, propietario, Luis Orlich Carranza y Carlos Manuel Coto Albán, suplentes.
- Facultad de Ciencias: Carlos Alberto Echandi, propietario, Juan Rafael Madrigal, suplente.
- Facultad de Ciencias Económicas: Rodrigo Carazo Odio, propietario, Walter Morales y Edgar Jiménez Andreoli, suplentes.
- Facultad de Ingeniería: Enrique Soto Borbón, propietario, Franz Ulloa Hoffman y Fernando Carboni Escalante, suplentes.
- Facultad de Letras: Teodoro Marten.
- Facultad de Odontología: Danilo Salas Guevara, propietario, José María Sánchez Villegas, suplente.
- Facultad de Pedagogía: José Joaquín Muñoz Bustos, propietario, Dolly Muñoz Zúñiga y Eida Fonseca Estrada, suplentes.

Terminó la sesión a las once horas y treinta minutos. Nota: folio ciento noventa y uno línea treinta y cinco entre las palabras "sesión" y una léase la palabra respectiva.

Fernando Baudrit Solera  
Rector

Uladislao Gámez Solano  
Secretario